



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPTE: PACS 1/2023 Nº 6

REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CLÁUSULA 37 DEL PCAP.

CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ROTA.

Fecha y hora de celebración

24 de junio de 2024 a las 13:10 h.

Lugar de celebración

Oficinas de MODUS ROTA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Manuel González Martín-Bejarano, Director Técnico.

SECRETARIA

D./Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Rodríguez López, Registro / Unidad de Contratación

VOCALES

D./Dña. Luis Barrera Gallego, Director de Administración.

D./Dña. Mercedes Curtido Sánchez, Responsable del Departamento Económico / Financiero.

D./Dña. María Díaz Villa, Responsable Oficina Técnica.

Orden del día

1.- Valoración Documentación Administrativa cláusula 37 del PCAP.

Se Expone

1.- Valoración Documentación Administrativa cláusula 37 del PCAP.

- NIF: A26019992 FCC AQUALIA S.A., Fecha de presentación del requerimiento de la documentación cláusula 37 del PCAP: 21 de junio de 2024 a las 14:35 h.





Los miembros de la Mesa de Contratación, proceden a la apertura de la carpeta del Requerimiento de documentación en este caso administrativa, presentada por la empresa anteriormente reseñada, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procediéndose a analizar cada documento presentado de la cláusula 37 del PCAP, obteniendo el siguiente resultado:

- a) Documento Nacional de Identidad: Aporta D.N.I, de D. Lucas Díaz Gazquez.
- b) Poder bastanteado por el servicio de contratación, si se actúa en representación de otra persona o en representación de una empresa: Presenta poder bastanteado por D. Luis Barrera Gallego, Director de Administración de MODUS ROTA.
- c) Escritura de constitución de la Sociedad o de modificación si fuera el caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando fuera exigible según la legislación mercantil que le fuera aplicable. Si no le fuer aplicable deberá aportar la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial y Número de Identificación Fiscal: Presenta escritura de constitución y modificación.
- d) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto: Presenta justificante de estar dado de alta en el IAE y al estar corriente el pago del mismo, así como una declaración responsable de no haberse dado de baja en el citado impuesto.
- e) Documentación acreditativa de los criterios de solvencias que se establecen en la cláusula 27: Presenta certificado del ROLECE.
- f) Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas: Presenta certificado de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, que tiene carácter POSITIVO, de fecha 19 de abril de 2024.
- g) Certificación positiva, expedida por la Agencia Autonómicas de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas: Presenta certificado de la Agencia Tributaria de Andalucía, tiene carácter POSITIVO, de fecha 14 de junio de 2024.





- h) Certificación positiva, expedida por los servicios municipales en materia de tributación de impuestos, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas: Presenta certificado emitido por la Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Rota, de fecha 17 de junio de 2024.
- i) Certificación, positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas: Presenta certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, con carácter POSITIVO, emitido con fecha 04 de junio de 2024.
- j) Garantía definitiva: Resguardo acreditativo de la constitución de la misma: Entrega resguardo de haber depositada el aval de la garantía definitiva por importe de 2.628.857,48 €.
- k) Documentos que acrediten la capacidad de obrar según cláusula 26 del presente Pliego:
- Acreditación de representación y habilitación profesional.
  - Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores (ROLECE) o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la LCSP.
- Aporta un acta de no prohibición para contratar.  
Certificado en el ROLECE.
- l) En el caso de que el Concesionario sea una unión temporal de empresarios, se deberá incluir un documento independiente en el que se haga constar los nombres y circunstancias de los que suscriban la UTE, el porcentaje de participación de cada uno de ellos, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar Concesionarios del presente Contrato, designando a la persona física que durante la vigencia del Contrato ostente la representación de todos frente a la empresa municipal MODUS ROTA. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que formarán la UTE: No se encuentra constituida en UTE.
- m) Certificado de seguro de responsabilidad civil emitido por la entidad aseguradora por medio del cual se acredite la existencia y vigencia de una póliza de seguro de responsabilidad civil por importe de 4.000.000 euros (CUATRO MILLONES €) y de 5.000.000 euros (CINCO MILLONES €) por siniestro: Aporta un certificado de Seguro de Responsabilidad Civil General de la compañía AXA, XL INSURANCE, por importe de 10.000.000,00 €.





Los miembros de la Mesa de Contratación de MODUS ROTA, manifiestan que la documentación administrativa presentada por la empresa licitadora FCC AQUALIA S.A., cumple con lo solicitado en el PCAP, en la cláusula 37.

Que, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha al inicio expresado, se da por concluida la reunión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

